



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 2278/04.-

**Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL/ SUBSECRETARÍA DE SALUD S/
RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA A
PARTIR DEL 01/04/04.- RUIZ FRANCISCO ALBERTO.-**

767/04

DICTAMEN N° .-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de dictamen respecto del Proyecto de Decreto obrante a fs. 12, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que realizar, por ende corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa - 18 MAY 2004

GAA.-



RAUL O. D. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: Corresponde tenerse en cuenta las observaciones señaladas en el texto del proyecto analizado, no obstante este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-